



Gobierno Regional de Ica



FE DE ERRATAS

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL ~~0156~~ 0175-2019-GORE-ICA/GGR

Fecha: Ica, **17 OCT. 2019**

VISTO, el error material contenido en la parte Resolutiva Artículo Primero de la Resolución Gerencial General Regional N°156-2019-GORE-ICA/GGR, del 03 de setiembre del 2019, subsanación que se efectúa, en merito a lo establecido en el Artículo 212° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS – Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, y;

Artículo 212.- Rectificación de errores

- 212.1. Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.
- 212.2. Las rectificaciones adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

PRIMERO.

DICE

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a los Representantes de la Dirección Regional de Producción del Gobierno Regional de Ica, quienes conformaran el Comité de Gestión del Convenio Especifico, para el financiamiento de la elaboración del perfil – expediente y ejecución del Proyecto "Mejora de la Infraestructura y Equipamiento de tres (03) Desembarcaderos: San Andrés, Laguna Grande y Lagunilla"; el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

N°	NOMBRE	CARGO	Unidad Orgánica
1	Santiago Rufino Peña Portillo	Titular	Dirección Regional de Producción.
2	Armando Cayetano Jordán Parra	Alterno	Dirección Regional de Producción.

(.....)

DEBE DECIR

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a los Representantes de la Dirección Regional de Producción del Gobierno Regional de Ica, quienes conformaran el Comité de Gestión del Convenio Especifico, para el financiamiento de la elaboración del perfil – expediente y ejecución del Proyecto "Mejora de la Infraestructura y Equipamiento de tres (03) Desembarcaderos: San Andrés, Laguna Grande y Lagunilla"; el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

N°	NOMBRE	CARGO	Unidad Orgánica
1	Santiago Rufino Peña Portilla	Titular	Dirección Regional de Producción.
2	Armando Cayetano Jordán Parra	Alterno	Dirección Regional de Producción.



Gobierno Regional de Ica

CPC. CARLOS G. AVALOS CASTILLO
 GERENTE GENERAL REGIONAL